



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/10/2024/2788/I

Mtra. Patricia Rosas Chávez

Coordinadora Ejecutiva del Centro Universitario de Chapala
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 18 de octubre de 2024:

Dictamen Núm. I/2024/499: Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Negocios Sostenibles**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"**

Guadalajara, Jal., 24 de octubre de 2024

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli

Rector General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera

Secretario General

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtra. Celina Díaz Michel. Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Dra. María Esther Avelar Álvarez. Coordinadora General Académica y de Innovación
c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez. Coordinadora General de Control Escolar
c.c.p. Archivo
COTH/MARG/rmme



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

IV/09/2024/2636Bis/I

Dra. Patricia Rosas Chávez

Coordinadora Ejecutiva del Centro Universitario de Chapala
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

Dictamen Núm. I/2024/499: Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Negocios Sostenibles**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 "A".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

*"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"*
Guadalajara, Jal., 15 de octubre de 2024

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector General



RECTORIA GENERAL

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtra. Cellina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.c.p. Dra. María Esther Avelar Álvarez. Coordinadora General Académica y de Innovación
c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez. Coordinadora General de Control Escolar
c.c.p. Archivo
COTH/MARG/trmme



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el 13 de septiembre de 2024, una propuesta para la creación del plan de estudios de la **Licenciatura en Negocios Sostenibles**, para que se imparta en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 "A", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, y cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y las normas que de la misma deriven.
2. Es parte de la Misión y Visión de la Universidad de Guadalajara, ser una comunidad líder, diversa y creativa que piensa y trabaja para resolver los desafíos del desarrollo sostenible.
3. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo de la Subregión Centro 2015-2025 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, comparten como objetivo mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo, promover la equidad en las oportunidades educativas y mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo.
4. El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara, declara a la docencia e innovación académica, como uno de los propósitos sustantivos de la Universidad de Guadalajara, con los que orienta sus elementos a consolidar la formación integral e inclusiva de sus estudiantes, con visión global y responsabilidad social, buscando articular la aplicación de modelos innovadores de enseñanza-aprendizaje que promuevan la perspectiva global e incorporen valores y principios de multiculturalidad, formando al mismo tiempo agentes de cambio que contribuyan a resolver los problemas complejos actuales y futuros desde los ámbitos de la cultura artística, la ciencia y la tecnología, y el conocimiento humanístico y social. En este contexto, la pertinencia resulta una condición deseable para mantener en el desempeño institucional y representa la correspondencia entre la filosofía institucional, los requerimientos de la sociedad y el entorno cambiante de la educación superior.



5. Además, reconoce que los programas de pregrado enfrentan varios retos significativos en la actualidad. La oferta educativa de pregrado en la Universidad de Guadalajara, se ha caracterizado por la diversificación en nuevos campos y áreas del conocimiento, con programas multi, inter y transdisciplinarios que faciliten la incorporación de los egresados en el ámbito profesional. El principal desafío en este camino es proporcionar una formación integral a profesionales competitivos, dotados de conocimientos y aptitudes que les permitan integrarse y adaptarse a entornos laborales en constante evolución, al mismo tiempo que se convierten en agentes innovadores capaces de abordar creativamente los problemas específicos, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al progreso social en sus comunidades y más allá. En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara subraya la importancia de reforzar los vínculos entre la academia y el sector productivo, así como con la sociedad en general, para asegurar que la educación impartida esté alineada con las necesidades del mercado laboral y los retos globales.
6. La Universidad de Guadalajara está adoptando cada vez más modelos de enseñanza que integran la sostenibilidad en sus planes de estudio. En el marco de esta política institucional ha creado programas específicos sobre gestión y economía ambiental, desarrollo sustentable, energía, entre otros.
7. La Ley General de Educación Superior, declara como uno de los fines de la educación, coadyuvar, a través de la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento, a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, al cuidado y sustentabilidad del medio ambiente, así como al desarrollo sostenible del país y a la conformación de una sociedad más justa e incluyente. En ese contexto, la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas, y en el respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social.
8. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece un marco legal esencial para la protección y conservación del medio ambiente en México, lo que es fundamental para los negocios sostenibles. Las empresas deben cumplir con estas regulaciones para operar de manera responsable y minimizar su impacto ambiental, lo que fomenta una cultura empresarial más sostenible y responsable.
9. La Ley de Transición Energética al promover el uso de energías renovables y la eficiencia energética, es vital para las empresas que buscan ser sostenibles. Los negocios sostenibles pueden beneficiarse de esta legislación al invertir en proyectos de energía limpia, alineándose así con los objetivos del Acuerdo de París y demostrando su compromiso con el desarrollo sostenible, lo que también puede mejorar su imagen y competitividad en el mercado.



10. La Norma Oficial Mexicana NOM-163-SEMARNAT-ENER-SCFI-2013, que regula las emisiones de dióxido de carbono en vehículos nuevos, es un ejemplo de cómo las normativas ambientales pueden influir en el desarrollo de productos y servicios más sostenibles. Las empresas que fabrican o utilizan vehículos deben adaptar sus procesos y productos a estas regulaciones, lo que a su vez impulsa la innovación en tecnologías más limpias y sostenibles, contribuyendo al objetivo de negocios responsables.
11. México, como país adscrito al Acuerdo de París, se compromete a reducir el calentamiento global. Este acuerdo sirve de marco normativo para el desarrollo de políticas y estrategias de sostenibilidad, lo cual debe ser parte de la agenda educativa de las instituciones que forman profesionales en este ámbito.
12. El enfoque en la economía circular es esencial para los negocios sostenibles, ya que promueve la reducción de residuos y la reutilización de materiales. Las empresas que adoptan este modelo pueden optimizar sus procesos, reducir costos y mejorar su impacto ambiental. La implementación de estrategias de economía circular es clave para que las empresas se alineen con las expectativas sociales y las normativas ambientales, así como para fomentar un crecimiento económico sostenible.
13. Las políticas de Responsabilidad Social Corporativa son una herramienta crucial para que las empresas integren la sostenibilidad en su modelo de negocio. Al alinear sus prácticas con normas como la ISO 14001, la ISO 26000 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), las empresas no solo mejoran su reputación, sino que también fomentan un entorno empresarial que valora la ética y la responsabilidad social. Esto es fundamental para formar profesionales con una conciencia social y ambiental, quienes serán los líderes del futuro en negocios sostenibles.
14. La estrecha colaboración con el gobierno municipal de Chapala, así como la evidente necesidad de educación superior en la región permitió que en la sesión ordinaria del 27 de octubre del 2022 el H. Consejo General Universitario aprobara la creación de la sede Chapala de la Universidad de Guadalajara mediante el dictamen núm. I/2022/448. Esta decisión forma parte integral de una serie de iniciativas emprendidas por la Universidad en años recientes, dirigidas a ampliar tanto la oferta académica como el nivel de atención a los y las jóvenes en el contexto de la Educación Superior en el estado de Jalisco.
15. El H. Consejo General Universitario, en su sesión extraordinaria del día 13 de julio de 2024, se aprobó bajo el dictamen número I/2024/105 la creación del Centro Universitario de Chapala, el cual tendrá su sede en el predio denominado "El Cuije", en el municipio de Chapala, Jalisco. Adicionalmente podrá realizar actividades para el cumplimiento de sus fines en el inmueble en donde operaba la sede Chapala, mismo que se pretende seguir utilizando para el cumplimiento de los fines del Centro Universitario de Chapala, o en cualquier otro que se determine para tal efecto.



16. El Centro Universitario de Chapala, en concordancia con las tendencias globales, los problemas locales y el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, se concibe como un centro multitemático que atiende las necesidades y elementos contextuales para constituirse, abonando al desarrollo sostenible y la transformación positiva del entorno del Lago de Chapala y su cuenca. Surge como un Centro Universitario comprometido en la mitigación de las desigualdades económicas, sociales y culturales que subsisten en el entorno inmediato, así como para la resolución de las problemáticas de su contexto. De manera que estará preparado estructuralmente para afrontar los desafíos que la época nos presenta, privilegiando la investigación científica y la generación de dinámicas de integración con la comunidad del municipio.
17. El Centro Universitario de Chapala tiene un enfoque en el bienestar y la salud, por lo que se convertirá en un espacio de confluencia de los diferentes grupos etarios en el que se impartirán talleres y cursos enfocados en potenciar las capacidades de los adultos mayores de la región, impulsando así la visión universitaria de educación a lo largo de la vida.
18. De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara 2019 – 2025 Visión 2030, y a la par de la oferta educativa, se propone que el Centro Universitario de Chapala ofrezca actividades que generen buenas prácticas en la reconstrucción del tejido social, la movilidad social y el cuidado del medio ambiente a través de la cultura, el deporte y las acciones técnicas y utilitarias propias de su operación.
19. El Centro Universitario de Chapala tendrá presentes tres propulsores actuales de la innovación educativa que son: a) la complejidad, b) las tecnologías de punta, y c) la literacidad. De manera tal que, convocar al trabajo para el desarrollo sustentable del Lago de Chapala y su cuenca, requiere poner en acción la complejidad del conocimiento relacionado con el agua desde su naturaleza misma y desde los efectos de la interacción humana en torno a este elemento vital. Requiere poner en acción las tecnologías de punta que permitan ofrecer soluciones para el procesamiento de la información, pero también para el desarrollo de soluciones de infraestructura hídrica, descontaminación, prácticas pesqueras, etc. También requiere desarrollar conscientemente nuestras literacidades académicas, digitales, cívicas y culturales para ejercer nuestro pensamiento y conocimiento de manera consciente hacia la narrativa de la sostenibilidad de la región.
20. Contribuir al desarrollo sostenible de la región desde el ámbito educativo es la visión; mientras que generar conocimiento y propiciar el desarrollo de las principales habilidades que en pleno siglo XXI resultan indispensables para encarar el mundo del trabajo, será la misión. El conocimiento a lograr, aunque universal, se enfocará de primera intención a la salud del Lago y al desarrollo sostenible de la región, esto conlleva trabajar de manera transdisciplinaria, flexible e integral. Estas características tendrán su reflejo en el modelo académico y curricular que propiciarán la obtención de micro credenciales y la enseñanza modular; a su vez el modelo pedagógico se centra en el aprendizaje del estudiantado mediante la movilización de contenidos que podrá enfocarse en proyectos, tareas de desempeño, estudios de caso, problemas, y en cualquier metodología de aprendizaje activo.





21. En el modelo curricular del CUChapala, los programas de pregrado, se estructuran en cuatro bloques: a) el bloque inicial y de inmersión, que corresponde a las Áreas de Formación Básica Común y Particular del programa de estudios y que se integra por un conjunto de cursos orientados a desarrollar las literacidades fundacionales, competencias clave y cualidades de carácter, y asignaturas vinculadas al área de estudio del programa educativo con la finalidad de explorar las alternativas profesionales en un campo específico y afirmar su vocación; b) el bloque de asignaturas que marcarán la orientación o enfoque, corresponde al Área de Formación Especializante Obligatoria, cuya finalidad es profundizar en los contenidos específicos de la carrera elegida, definidos en el perfil de egreso. Es decir, en esta etapa se desarrollarán competencias específicas del programa y a la vez que se continúa fortalecimiento las literacidades fundacionales, competencias clave y cualidades de carácter transversales y las propias del área de estudio; c) el bloque de especialización, que corresponde al Área de Formación Especializante Selectiva, que ofrece oportunidades para profundizar o ampliar los conocimientos del programa educativo y articular dichos conocimientos y habilidades con campos relacionados. En este bloque se articulan Unidades de Aprendizaje para el desarrollo de competencias específicas vinculadas a ámbitos del ejercicio profesional; d) el bloque multidisciplinar, correspondiente al Área de Formación Optativa Abierta, cuyo objetivo es enriquecer, diversificar y complementar la formación profesional con asignaturas en otros campos del conocimiento o disciplinas, pueden corresponder a otros programas del Centro Universitario (CU), de la Red o fuera de ella.
22. Una de las características del modelo curricular del CUChapala es la acreditación y el reconocimiento de competencias, habilidades y conocimientos, a través de certificaciones académicas y su convalidación o reconocimiento en créditos, abriendo las opciones de acumular y acreditar módulos a lo largo de su trayectoria, partiendo de la unidad más pequeña que sería un curso, y avanzando hacia niveles más altos como microcredenciales, diplomados u otras certificaciones alternativas que podrían ser equivalentes a orientaciones especializantes en licenciaturas y a ejes completos de formación de maestrías y doctorados.
23. El contexto mexicano de violencia creciente amerita que las nuevas iniciativas de educación tengan esta problemática en cuenta. De manera que el Centro Universitario de Chapala enfocará sus esfuerzos en integrar a las y los jóvenes a una comunidad segura en la que prevalezcan el respeto, el reconocimiento y el agradecimiento como valores fundamentales de una cultura de paz que les formará para actuar de manera ética y empática dentro y fuera del entorno universitario. La formación que reciban en este centro buscará complementar los principios de creatividad e innovación, con el bienestar de su comunidad; para ello, la jornada escolar incluirá pausas de activación física de manera cotidiana, así como formación humanista, cultural y cívica que estará entrelazada con la formación profesional gracias a la organización modular del currículo.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Dictamen Núm. I/2024/499

24. La actividad cultural en Chapala y sus alrededores es muy dinámica, existe una sociedad civil organizada que se ha dedicado a desarrollar actividades notables como la Feria de Maestros del Arte que es vocacional al arte popular mexicano o el Festival de Cine Independiente; además de albergar otros eventos como la Muestra Internacional de Jazz. Es factible aprovechar el talento de la región para ofrecer formación artística y deportiva como parte de la formación integral de sus estudiantes.
25. El CUChapala incluirá en su plan de estudios la Unidad de Aprendizaje "Análisis de Problemas Globales del Siglo XXI", aprobada por el H. Consejo General Universitario en su sesión extraordinaria del día 12 de julio del 2023 mediante dictamen número I/2023/335. Esta unidad será obligatoria para todos los planes de estudio y se impartirá a partir del ciclo escolar 2024-2025.
26. Considerando que el Lago será el motor de la investigación, la docencia y la extensión-vinculación, la oferta educativa del Centro Universitario de Chapala se fundará en los principios de este modelo y será acorde a la actividad económica y social prevaleciente en la región, a la vez que considerará potenciar oportunidades, que tal vez en este momento no son visibles, pero que, el trabajo en la región pondrá de manifiesto.
27. La oferta académica estará dirigida principalmente a la comunidad de la Ribera de Chapala y los municipios colindantes, bajo las premisas de que en la educación reside el principal factor de desarrollo a futuro y de que la formación y planificación de los recursos humanos de la localidad potencializa el progreso, al generar un rico capital social y cultural. Por esta razón, este Centro Universitario será destacado por sus programas educativos basados en la atención de problemáticas ambientales, de salud, sociales, económicas y de desarrollo cultural. En este sentido, el Centro Universitario de Chapala fomentará las relaciones intersectoriales mediante un armonioso vínculo estrecho entre la academia y la investigación, con la sociedad, gobierno y sector empresarial.
28. Los programas educativos del CUChapala se caracterizarán por tener en su primer semestre unidades de aprendizaje que abordarán las literacidades fundacionales, competencias clave y cualidades de carácter. Con una visión metacognitiva se pretende que los estudiantes hagan conciencia de la importancia de desarrollar este conjunto de habilidades y que aprendan a autoevaluarse y trazar sus metas para la mejora continua de las mismas.
29. Los programas educativos están diseñados para concluir en un plazo estimado de 6 ciclos escolares, con la posibilidad de continuar con estudios de posgrado relacionados. El CUChapala adopta la formación a nivel licenciatura, con una duración de tres años como respuesta a las tendencias internacionales que valoran la eficiencia sin comprometer la calidad educativa. El CUChapala busca optimizar sus procesos de enseñanza-aprendizaje, eliminando duplicidades en los contenidos de los programas de estudio, y adoptando un enfoque intensivo con énfasis en la formación de habilidades prácticas. Asimismo, promueve la mejora de las prácticas pedagógicas mediante el uso de nuevas tecnologías, lo cual facilita el proceso formativo y reduce los tiempos de aprendizaje. Además, los estudiantes tienen acceso a múltiples fuentes informativas y plataformas digitales, lo que permite diseños curriculares más compactos.

Página 6 de 29

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hsgu.udg.mx



30. El CUChapala agrupa su oferta educativa en tres áreas de estudio: Sostenibilidad y Tecnologías; Cultura, Arte y Sociedad; y Salud y Bienestar.
- a. Cultura, Arte y Sociedad: Integra ciencias humanas y arte, explorando la relación entre estructuras sociales y desarrollo humano, y preparando a los estudiantes para el legado cultural y la comunicación efectiva.
 - b. Sostenibilidad y Tecnologías: Se centra en la innovación tecnológica sostenible, formando profesionales capaces de diseñar soluciones que respeten el medio ambiente y enfrenten los retos de la región del Lago de Chapala.
 - c. Salud y Bienestar: Aborda la salud de manera integral, promoviendo el bienestar mental y social, así como el uso de medicina alternativa y el activismo en salud.
31. Estas áreas permiten a los estudiantes elegir formaciones alineadas con sus intereses y fomentan la colaboración para abordar problemas complejos de la sociedad. La oferta educativa del CUChapala se fundamenta en los principios de creatividad, innovación y bienestar, promoviendo la sostenibilidad enfocada en el Lago de Chapala y su cuenca. Estos ejes son esenciales para un desarrollo educativo y comunitario a largo plazo. Se destaca la necesidad de un enfoque inter y transdisciplinar para abordar los problemas sociales y ambientales, promoviendo la colaboración entre las distintas divisiones del CUChapala. El CUChapala busca formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible y el bienestar integral de la comunidad, integrando conocimientos de diversas disciplinas en su propuesta educativa.
32. La formación de ciudadanos comprometidos auténticamente con el desarrollo sostenible de su entorno pasa por comprender la dinámica de organización económica capitalista y sus efectos estructurales de hiperconsumo e inequidad. Además, la estructura destinada a promover y arraigar este sistema promueve la enajenación y la falta de memoria colectiva, un desinterés que no permite la colaboración ni la construcción de comunidad. Por ello, una parte común del currículo estará destinada al análisis de los problemas globales del siglo XXI; así como a conocer, reflexionar y poner en práctica las literacidades fundacionales: académica, numeracidad, digital, cívica, cultural y financiera. Además, que el principio de aprender haciendo estará presente a lo largo de toda la carrera teniendo siempre como referente la solución de los problemas de su entorno con la consiguiente búsqueda del bienestar de su comunidad.
33. La discusión conceptual sobre sostenibilidad y sustentabilidad es fundamental para entender cómo abordamos los desafíos ambientales y sociales actuales. Aunque a menudo se utilizan de manera intercambiable, estos términos tienen significados y enfoques distintos que merecen ser analizados.





- a. La sostenibilidad se refiere a la capacidad de mantener ciertos procesos o condiciones a lo largo del tiempo, especialmente en relación con el uso de recursos naturales. Se basa en la idea de que el desarrollo debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. La sostenibilidad abarca tres pilares fundamentales: el económico, el social y el ambiental, que deben ser equilibrados para lograr un desarrollo integral y duradero¹.
- b. La sustentabilidad se centra en la capacidad de un sistema para sostenerse y adaptarse a cambios sin agotar sus recursos y se asocia con prácticas que buscan un equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente. La sustentabilidad enfatiza la necesidad de prácticas que no solo sean viables en el presente, sino que también aseguren la salud del ecosistema a largo plazo².
- c. Las diferencias entre sostenibilidad y sustentabilidad pueden ser sutiles, pero son significativas. Mientras que la sostenibilidad se refiere a un enfoque más amplio que incluye aspectos económicos y sociales, la sustentabilidad tiende a enfocarse más en la capacidad de los sistemas naturales y humanos para coexistir y adaptarse³.

La discusión teórica conceptual sobre sustentabilidad y sostenibilidad proporciona los siguientes fundamentos para formar recursos humanos en Negocios Sostenibles donde sus estudiantes aprendan a: a) comprender la interconexión entre las dimensiones económica, social y ambiental de los negocios; b) analizar los problemas desde los sistemas complejos y comprenda las interrelaciones entre sus componentes; c) desarrollar soluciones innovadoras que generen valor económico y social al tiempo que minimizan los impactos ambientales; d) desarrollar habilidades de liderazgo para impulsar la transformación hacia modelos de negocio más sostenibles; y, e) poner en práctica valores éticos y una conciencia social.

En otras palabras, la sustentabilidad y la sostenibilidad ofrecen un marco conceptual sólido para la formación de profesionales capaces de construir un futuro más sostenible. Al integrar estos conceptos en un plan de estudios de negocios, se estará formando a líderes empresariales que puedan generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

34. Los avances científicos y tecnológicos en los negocios están transformando la manera en que las empresas operan, fomentando un equilibrio entre el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental. A continuación, se describen algunos de los desarrollos más significativos en este ámbito:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

¹ Barbosa, G. S., Drach, P. R., & Corbella, O. D. (2014). A conceptual review of the terms sustainable development and sustainability. *International Journal of Social Sciences*, 3(2), 14. https://www.lises.net/download/Soubory/soubory-puvodni/pp-01-15_ljossV3N2.pdf

² Mait, B. C., & Majid, A. (2023). Conceptual foundations of sustainability. *Wiley Online Library*. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/tops.12678>

³ Engelmen, R. (2013). Conceptual analysis of sustainability and sustainable development. *Worldwatch Institute*.



- a. La tecnología sostenible se ha convertido en un elemento clave para abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos actuales. Esta tecnología busca minimizar el impacto ambiental a través de procesos que incluyen la reutilización, el reciclaje y la eficiencia energética. Su implementación no solo ayuda a proteger los recursos naturales, sino que también mejora la calidad de vida y promueve un desarrollo global sostenible.
- b. Algunas innovaciones sostenibles son: a) la energía solar y eólica, la reducción de costos en tecnologías como la energía solar y eólica ha permitido su adopción masiva, contribuyendo a la disminución de la dependencia de combustibles fósiles; b) la Inteligencia Artificial (IA), se utiliza para optimizar procesos industriales y agrícolas, mejorar la eficiencia energética y desarrollar soluciones innovadoras para la gestión de recursos, lo que contribuye a los ODS de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); c) agricultura de precisión: esta técnica utiliza tecnologías como sensores y GPS para maximizar el rendimiento de los cultivos mientras se minimiza el uso de agua y productos químicos, promoviendo prácticas agrícolas más sostenibles; d) impresión 3D, esta tecnología permite la producción de objetos con un menor desperdicio de material, facilitando la creación de productos de manera más eficiente y sostenible; climatización inteligente, consiste en sistemas de climatización que utilizan tecnologías avanzadas para reducir el consumo energético y mejorar la eficiencia en edificios y hogares.
- c. Los beneficios de la tecnología sostenible no se reducen a la protección del medio ambiente, sino que también genera nuevas oportunidades de negocio. Los consumidores y gobiernos están cada vez más interesados en colaborar con empresas que demuestran un compromiso con la sostenibilidad. Esto ha llevado a un aumento en la demanda de productos y servicios que cumplen con criterios ecológicos y sociales.
- d. Además, la transformación digital ha permitido a las empresas optimizar sus operaciones, reducir costos y mejorar su competitividad, todo mientras se alinean con los principios de sostenibilidad. La implementación de tecnologías sostenibles pueden resultar en una ventaja competitiva significativa en el mercado actual.

En otras palabras, los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de los negocios sostenibles están redefiniendo la forma en que las empresas interactúan con el medio ambiente. Al integrar tecnologías que promueven la sostenibilidad, las empresas no solo cumplen con las expectativas de los consumidores y reguladores, sino que también contribuyen a un futuro más sostenible para todos.

35. El desarrollo económico y social en la región del Lago de Chapala no se ha dado de forma armónica con el cuidado del medio ambiente y la salud de sus habitantes, lo que ha provocado desajustes y tensiones entre el crecimiento económico de la región y la sustentabilidad y sostenibilidad de los sistemas.

36. Los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de los negocios sostenibles están redefiniendo la forma en que las empresas interactúan con el medio ambiente. Al integrar innovaciones y tecnologías que promueven la sostenibilidad, las empresas no solo cumplen con las expectativas de los consumidores y reguladores, sino que también contribuyen a un futuro más sostenible para todos. Como parte de su oferta inicial y dentro del área de estudio de Economía y Sociedad, el CUChapala propone la creación de la Licenciatura en Negocios Sostenibles.





37. Las tendencias internacionales en el ámbito de los negocios sostenibles, nos señalan la importancia de abordar los Negocios desde diferentes campos del conocimiento como:
- a. Sostenibilidad y Responsabilidad Social. Integrar sostenibilidad, responsabilidad social, gestión ambiental y ética en la estrategia empresarial es fundamental para el éxito y para reforzar el papel de la empresa como agente de cambio positivo. La Responsabilidad Social Corporativa es clave en las estrategias modernas, impulsando a las empresas a ser agentes positivos en la sociedad y a construir una reputación sólida. Además, gestionar el impacto ambiental es una obligación ética y estratégica que optimiza recursos y reduce costos, también, la ética empresarial es crucial para garantizar el cumplimiento normativo y mantener la confianza de los stakeholders.
 - b. Economía y Desarrollo Económico. Las políticas económicas juegan un papel vital al implementar estrategias que promuevan un desarrollo equilibrado, teniendo en cuenta tanto el progreso financiero como la sostenibilidad ambiental. La innovación y la gestión del cambio son pilares fundamentales en este proceso, ya que facilitan la implementación de prácticas que no solo mejoran la competitividad, sino que también garantizan la sostenibilidad a largo plazo. Además, la economía ambiental ofrece un marco analítico para evaluar los costos y beneficios asociados a las decisiones económicas, asegurando que el desarrollo no comprometa los recursos naturales. En conjunto, estas áreas promueven un entorno económico que favorece el crecimiento, mientras protege el medio ambiente.
 - c. Gestión Empresarial y Estrategias. La gestión de negocios se centra en la planeación y ejecución de estrategias que no solo buscan rentabilidad, sino que también promueven la sostenibilidad. El marketing sostenible permite a las empresas promover productos y servicios que respetan el medio ambiente, generando valor tanto para la empresa como para los consumidores. La gestión de la cadena de suministro sostenible garantiza que todos los eslabones de la cadena operen con prácticas más verdes, minimizando el impacto ambiental. El liderazgo y la comunicación son habilidades cruciales para motivar y guiar a los equipos en la adopción de estas prácticas sostenibles, asegurando un cambio duradero y efectivo.
 - d. Tecnología e Innovación. El emprendimiento e innovación tecnológica permiten la creación de nuevos modelos de negocio que integran sostenibilidad desde su concepción, adaptándose a las demandas de un mercado cada vez más consciente del impacto ambiental. La innovación en productos y servicios es clave para ofrecer soluciones que no solo satisfacen las necesidades de los consumidores, sino que también minimizan el impacto ambiental mediante el uso de tecnologías avanzadas. La implementación de tecnologías limpias y la mejora de la eficiencia energética son fundamentales para reducir la huella ecológica de las empresas, permitiéndoles operar de manera más responsable y sostenible.



38. Las conclusiones derivadas del Benchmarking nacional nos indican que:

- a. Ninguna Institución de Educación Superior (IES) está ofreciendo una carrera en Negocios que se oriente a la Sostenibilidad, sin embargo, sí se localizaron universidades que tienen en su oferta educativa programas relacionados con los negocios sustentables.
- b. De las 9 IES que tienen programas relacionadas con negocios sustentables: 2 fueron públicas y 7 privadas, con un total de 10 programas educativos analizados. Las instituciones privadas son las que han creado más programas educativos con foco en lo sustentable.



- c. La temática de la sostenibilidad como objeto de estudio no se encontró como una formación específica como tal, es elemento integrador dentro del proceso formativo y como parte de la sustentabilidad.
- d. Dentro de las IES públicas analizadas se encuentran: el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- e. Entre las privadas se destacan: el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad de Monterrey, la Universidad Anáhuac sede Cd. de México, y la Universidad ESDIE.
- f. De los 10 programas educativos analizados, 4 forman en ingeniería, 4 en licenciatura y 2 en maestría.
- g. La duración de los planes de estudio de pregrado en promedio es de 8 semestres, solo un programa con 6 semestres.

39. Las conclusiones derivadas del Benchmarking internacional nos indican que:
- a. Ocho programas en varios países sobre negocios sostenibles: España (2 programas), Austria (1 programa), Finlandia (2 programas), Lituania (1 programa), Alemania (1 programa) e Italia (1 programa).
 - b. Las temáticas de estos programas abarcan: liderazgo con impacto social, negocios internacionales sostenibles, economía circular y sostenibilidad global, negocios sostenibles y tecnologías verdes, así como la respuesta a los desafíos sociales. Además, en Alemania se ofrece una Ingeniería en Negocios Sostenibles y Tecnología, destacando la innovación en este ámbito.
 - c. Las universidades que se encontraron con este tipo de programas fueron, ESADE Business School - Universidad Ramon Llull, ESADE Business School - Universidad de Murcia, IMC Krems University of Applied Sciences, Lapland University of Applied Sciences (LAPIN AMK), LUT University, SMK College of Applied Sciences, Trier University of Applied Sciences, University of Florence.
 - d. Llama la atención que la duración del programa va desde los 3 años (cinco universidades), 3.5 años (una universidad), y 4 años (2 universidades).
40. En el ámbito local y en la Red Universitaria no se encuentra un plan de estudios similar, la mayor parte está orientado a la administración de negocios de las organizaciones, sin tener un elemento diferenciador como es la sostenibilidad y salidas terminales con especializaciones propias de la región como son los negocios del turismo, negocios gerontológicos y negocios en industrias creativas, con posibilidad de ser certificadas.

41. En este sentido, la Licenciatura en Negocios Sostenibles ofrece un enfoque distintivo al integrar de manera completa las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental, aplicadas directamente al ámbito empresarial.

- a. Dimensión Económica: Los estudiantes aprenden a diseñar y evaluar modelos de negocio que generan beneficios económicos mientras promueven prácticas sostenibles. Se enfatiza la creación de propuestas de valor que integren rentabilidad y sostenibilidad, además de herramientas para medir y analizar el impacto financiero de las decisiones empresariales en el contexto de la sostenibilidad.





- b. Dimensión Social: La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se aborda como un componente esencial, donde los estudiantes desarrollan estrategias que promueven el bienestar social y el impacto positivo en las comunidades locales, así como la inclusión social y la equidad de género. Se fomenta la creación de soluciones innovadoras que respondan a problemas sociales.
 - c. Dimensión Ambiental: Se estudian regulaciones ambientales y mejores prácticas en gestión ambiental, donde los estudiantes implementan sistemas que aseguran el cumplimiento normativo y minimizan la huella ambiental de las operaciones empresariales, considerando el impacto ambiental de la cadena de suministro.
42. Este enfoque integral distingue a la Licenciatura en Negocios Sostenibles de otros programas nacionales e internacionales, ya que en esta licenciatura la sostenibilidad es el eje central del currículo, asegurando que los estudiantes adquieran un conocimiento integral para diseñar y gestionar negocios responsables y competitivos en el ámbito ambiental y social.
43. Por todo lo anterior, la creación de una Licenciatura en Negocios Sostenibles ayudaría a abordar la problemática del desequilibrio que hay entre el cuidado del medio ambiente y recursos naturales con el desarrollo económico y social a través de la formación de recursos humanos con las características del perfil de egreso que propone este documento.
44. La comunidad empresarial reconoce cada vez más el valor de integrar la visión de la sostenibilidad. Organizaciones internacionales, como el Foro Económico Mundial, respaldan la adopción generalizada de estas prácticas para mejorar la resiliencia y eficiencia en un entorno empresarial complejo y dinámico.
45. En este contexto, la formación de recursos humanos especialistas en negocios con un enfoque en la sostenibilidad se revela como una ventaja competitiva crucial para las empresas que buscan prosperar en el panorama económico actual. Se determina la necesidad de vincular el enfoque del programa de Negocios Internacionales con el contexto social y económico de Jalisco, alineándose con las oportunidades de desarrollo que presentan las actividades económicas clave como el nearshoring, la industria electrónica y el desarrollo tecnológico, en sinergia con los principios de sostenibilidad. Estas actividades ofrecen potencial para mejorar la competitividad y atraer inversiones mediante la integración de prácticas sostenibles, como la economía circular, la reducción de emisiones de carbono, el uso de energías renovables y la adopción de tecnologías limpias, contribuyendo así al desarrollo económico y ambiental de la región y respondiendo a las necesidades del entorno global y regional.
46. Aquellos con formación en negocios sostenibles tendrán las herramientas para realizar análisis prospectivos que informen las decisiones empresariales orientadas a la sostenibilidad. En este escenario, estudiar y aplicar los conocimientos derivados de una licenciatura en negocios sostenibles se ha vuelto esencial para aquellos que buscan sobresalir en el ámbito empresarial.



47. Por todo lo anterior, reiteramos que esta propuesta de plan de estudios formará profesionales en negocios sostenibles preparados para: a) comprender la interconexión entre las dimensiones económica, social y ambiental de los negocios; b) analizar los problemas desde los sistemas complejos; c) desarrollar soluciones innovadoras que generen valor económico y social al tiempo que minimizan los impactos ambientales; d) desarrollar habilidades de liderazgo para impulsar la transformación hacia modelos de negocio más sostenibles; y, e) poner en práctica valores éticos y una conciencia social. Es por todo lo anterior, que el CUChapala propone crear la Licenciatura en Negocios Sostenibles debido a su alto nivel de pertinencia en estos tiempos de constante evolución del mundo empresarial.
48. En Jalisco, el estudio sobre Consultoría para determinar la prospectiva laboral, la pertinencia de la oferta educativa actual y futura de las Instituciones de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con la visión al 2030⁴, realizado en 2021, determinó que las carreras menores a 4 años son las más pertinentes para las universidades e institutos tecnológicos del estado de Jalisco, así como aquellas que se centran en favorecer la automatización y digitalización de las empresas e industrias del estado, así como aquellas centradas en el desarrollo de negocios, enfocadas en la sustentabilidad y sostenibilidad (que incluya finanzas, mercadotecnia digital, entre otros). Siguiendo con los resultados de este estudio, para la revisión de tendencias en profesiones y habilidades emergentes se consideraron dos estudios respaldados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El primero, en 2018 a través de un análisis de la información de LinkedIn de 10 países, resultó que las ocupaciones más emergentes en todos los países están enfocadas en la tecnología. El segundo estudio "América Latina en Movimiento: Competencias y Habilidades en la Cuarta Revolución Industrial" fue presentado en 2020 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁵, señala como habilidades con mayor demanda; la resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, habilidades sociales, entre otras, y señala que las habilidades escasas son aquellas relacionadas con la tecnología.
49. Se reconoce la creciente demanda global y nacional de profesionales que integren principios de sostenibilidad en las operaciones empresariales, lo que posiciona a los licenciados en Negocios Sostenibles en un lugar estratégico dentro del panorama laboral actual. Estos profesionales pueden desempeñarse como consultores en eficiencia energética, reducción de residuos y responsabilidad social empresarial, así como en departamentos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), gestión de proyectos de energías renovables y en la implementación de cadenas de suministro sostenibles. Asimismo, estos perfiles profesionales pueden liderar el desarrollo de soluciones tecnológicas que reduzcan la huella de carbono, midan el desempeño en sostenibilidad y aseguren el cumplimiento de normativas ambientales. El campo laboral se extiende tanto al sector privado como al público y a las ONGs, todos ellos alineados con el crecimiento verde y el desarrollo sostenible.



4 Gobierno de Jalisco (2021) Consultoría para determinar la prospectiva laboral, la pertinencia de la oferta educativa actual y futura de las Instituciones de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con la visión al 2030. Innovación, Ciencia y Tecnología. Recuperado desde: https://sicyt.jalisco.gob.mx/sites/sicyt.jalisco.gob.mx/files/tomo_1_resumen_estado_de_jalisco.pdf

5 Inter-American Development Bank. (2020). América Latina en movimiento: Competencias y habilidades en la cuarta revolución industrial. <https://publications.iadb.org/es/america-latina-en-movimiento-competencias-y-habilidades-en-la-cuarta-revolucion-industrial>



50. Tomando como base el Anuario Estadístico de la ANUIES 2022-2023, el porcentaje de no absorción del nivel superior en Jalisco de los programas educativos afines de los campos de Administración y Negocios, es de un 38% de la demanda que no ingresa a un programa educativo en este campo.
51. De acuerdo con estas características y los principales problemas de la región del Lago de Chapala, arriba descritos, la creación de un programa de nivel licenciatura en Negocios Sostenibles es necesaria para formar perfiles profesionales que podrán integrarse a las 2,961 unidades económicas y su distribución por sectores, principalmente los más grandes de la región: el sector de servicios y del sector comercial, con un enfoque que combine la rentabilidad de las empresas con el cuidado del desarrollo social, del medio ambiente y de la cultura regional. Según lo desarrollado líneas arriba se tiene evidencia de que el segundo campo de formación más demandado por el estudiantado de Chapala es el de Administración de Empresas, la propuesta viene a cubrir esta demanda con un valor agregado el fomentar negocios sostenibles para cuidar el Lago y la región, con lo cual se prevé que los jóvenes puedan tener mayores oportunidades.
52. Para el diseño curricular del plan de estudios, se trabajó en las siguientes fases, como parte de la metodología que fue utilizada:
- Organización y planificación inicial. Se seleccionaron especialistas y se asignó un líder de proyecto, quienes a partir del análisis del modelo educativo del CUChapala, estudios de la región, estudios de empleadores y otros insumos, establecieron un plan de trabajo y un cronograma inicial para el proceso del diseño.
 - Desarrollo conceptual y definición del programa. Se integró un comité curricular que discutió la pertinencia del Programa Educativo (PE) en la región y definió los aspectos generales de cada programa educativo: perfiles de ingreso y egreso, campos de conocimiento, ejes curriculares y los requerimientos de infraestructura. En esta fase el equipo también realizó estudios de benchmarking y comparativos de oferta educativa.
 - Diseño del plan de estudios y malla curricular. Se trabajó en la elaboración de la malla curricular y el plan de estudios acorde a los campos de conocimiento acordados. Se discutieron los contenidos mínimos para cada unidad de aprendizaje y la justificación del PE en función de las necesidades regionales. El equipo discutió y definió el nombre del programa educativo de tal manera que éste refleje con claridad el campo laboral y genere interés en los estudiantes de bachillerato por cursarlo. Finalmente, se ajustaron los elementos curriculares según las retroalimentaciones recibidas.
 - Revisión y retroalimentación externa. Se presentó la propuesta preliminar al comité de planeación y a rectores de CU colindantes para recibir observaciones. Se consultaron expertos de otros CU, como CUCEI, CUAAD y CUTonalá, así como actores clave como empresarios, grupos de la sociedad civil y estudiantes de preparatoria.





En términos generales, en el diseño curricular se cuidaron los siguientes elementos del modelo curricular: formación multi, inter y transdisciplinar; programas con formación central y diversas salidas o enfoques; formación integral y global; formación mediante escenarios reales a través de proyectos, problemas y casos con un fuerte enfoque en el compromiso social y la sostenibilidad; diseño modular; formaciones de temporalidad corta con enlace al posgrado y a la formación continua; inglés B1 con fuerte conexión con PROULEX.

53. El objetivo general de la Licenciatura en Negocios Sostenibles es formar profesionales para liderar e implementar estrategias empresariales que promuevan el desarrollo sostenible, integrando criterios económicos, sociales y ambientales. Estos profesionales estarán preparados para enfrentar los desafíos globales y regionales mediante la innovación, el desarrollo tecnológico, la gestión responsable de recursos y la promoción de prácticas éticas y sostenibles.

54. Los objetivos específicos de la Licenciatura en Negocios Sostenibles son:

- a. Proveer una comprensión sólida de los principios y teorías de la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa;
- b. Formar en la creación y gestión de negocios sostenibles, con un enfoque en la eficiencia operativa, la innovación de productos y servicios, y la generación de valor compartido entre la empresa y las comunidades en las que opera.
- c. Capacitar en la gestión de cadenas de suministro sostenibles, la atracción de inversión responsable, y el cumplimiento de estándares internacionales de sostenibilidad empresarial, garantizando que las empresas sean competitivas y responsables en un entorno global.
- d. Enseñar los marcos y estándares internacionales relacionados con la sostenibilidad, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- e. Desarrollar estrategias de negocio alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- f. Capacitar en el desarrollo de modelos de negocios resilientes y rentables, adaptados a los desafíos económicos, ambientales y sociales del siglo XXI;
- g. Desarrollar habilidades de gestión sostenible;
- h. Promover la innovación y el emprendimiento;
- i. Capacitar en finanzas sostenibles;
- j. Desarrollar competencias analíticas y de investigación;
- k. Desarrollar habilidades interpersonales y de liderazgo;
- l. Preparar para la adaptabilidad y resiliencia;
- m. Inculcar una perspectiva global y contextual, y
- n. Integrar la ética y la responsabilidad profesional.

Estos objetivos aseguran una formación integral y multidisciplinaria, preparando a los egresados para ser líderes efectivos en el campo de los negocios sostenibles.



55. El **perfil del aspirante** a la Licenciatura en Negocios Sostenibles debe demostrar un fuerte compromiso con la sostenibilidad y una visión integral para enfrentar los desafíos ambientales, sociales y económicos en distintos niveles. Es deseable que posea las siguientes características:

- a. Interés por el funcionamiento y desarrollo de empresas, entendiendo los desafíos y oportunidades dentro del mercado global.
- b. Mostrar predisposición para la creación de soluciones innovadoras y disruptivas para transformar el entorno empresarial con ideas que combinen sostenibilidad y rentabilidad.
- c. Comprensión básica de los conceptos de sostenibilidad y desarrollo sustentable, y motivación para profundizar en estos temas y aplicarlos en el contexto empresarial.
- d. Propensión para analizar situaciones desde múltiples perspectivas, inquietud por los problemas relacionados con la sostenibilidad en diferentes contextos geográficos
- e. Conocimiento inicial sobre la economía global y el comercio internacional, así como una familiaridad con las regulaciones ambientales y normativas internacionales que influyen en la gestión de negocios sostenibles.
- f. Facilidad para expresarse con claridad y colaborar eficazmente en equipos multidisciplinarios, buscando siempre integrar enfoques sostenibles en las discusiones y proyectos empresariales.
- g. Flexibilidad para adaptarse a cambios y nuevas situaciones, con una comprensión de las necesidades y características específicas de las regiones como Chapala, Jalisco.
- h. Un fuerte sentido crítico y responsabilidad social, impulsado por el deseo de hacer contribuciones positivas tanto a la sociedad como al medio ambiente, a través de la gestión empresarial.

En otras palabras, el aspirante a la Licenciatura en Negocios Sostenibles debe ser proactivo y comprometido con un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, dispuesto a enfrentar los retos de la integración de prácticas sostenibles en el mundo de los negocios.

56. El **perfil de egreso** del programa de la Licenciatura en Negocios Sostenibles será el de un profesionalista preparado para liderar proyectos sostenibles, gestionar recursos de manera eficiente, y promover la responsabilidad social corporativa. Posee habilidades en innovación, finanzas verdes y gestión ambiental, actuando con ética y adaptabilidad. Utiliza la tecnología para crear valor económico, social y ambiental, abordando desafíos globales con una perspectiva integral y colaborativa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



En particular, se caracteriza por:

- a. Liderar equipos multiculturales y gestionar proyectos de negocios regionales, nacionales e internacionales con un enfoque en sostenibilidad, entendiendo y respetando las diferencias culturales.
- b. Crear, gestionar y expandir proyectos sostenibles, integrando criterios de sostenibilidad en todas las fases del ciclo de vida del proyecto, y un pensamiento estratégico global, desarrollando estrategias empresariales que se anticipen a los cambios en el mercado.
- c. Fomentar la innovación y emprendimiento sostenible, desarrollando soluciones y proyectos viables en el área de la sostenibilidad.
- d. Demostrar pensamiento crítico y habilidad para resolver problemas complejos, analizando situaciones que integren consideraciones económicas, ambientales y sociales, y desarrollando soluciones innovadoras.
- e. Negociar y manejar conflictos, alcanzando acuerdos sostenibles y manejando conflictos en contextos regionales, nacionales e internacionales.
- f. Adaptabilidad y flexibilidad para trabajar en entornos y culturas diversas, ajustando estrategias según las circunstancias.
- g. Gestionar cadenas de suministro sostenibles, la atracción de inversión responsable, y el cumplimiento de estándares internacionales de sostenibilidad empresarial, garantizando que las empresas sean competitivas y responsables socialmente en un entorno global.
- h. Entender de los principios de sostenibilidad, la economía global y el comercio internacional, y conocer las regulaciones ambientales y normativas que afectan las operaciones empresariales. Así como de la gestión de recursos naturales y energías renovables, y comprenda los principios de las finanzas sostenibles, incluyendo la inversión responsable.
- i. Fomentar la innovación y emprendimiento sostenible, desarrollando soluciones y proyectos viables en el área de la sostenibilidad.
- j. Entender de la cultura y ética global, aplicando prácticas responsables y sostenibles en un contexto internacional.

En síntesis, el egresado en Negocios Sostenibles será un profesionalista preparado para liderar proyectos sostenibles, gestionar recursos de manera eficiente, y promover la responsabilidad social corporativa. Posee habilidades en innovación, finanzas verdes y gestión ambiental, actuando con ética y adaptabilidad. Está preparado para crear valor económico, social y ambiental, abordando desafíos globales con una perspectiva integral y colaborativa.

Serán profesionistas con un sólido compromiso hacia la justicia social, la competitividad laboral y el uso de tecnologías, preparados para enfrentar los desafíos globales. Además, serán capaces de promover prácticas resilientes e inclusivas en diversos contextos, tanto regionales como internacionales, respondiendo a las exigencias de un mundo interconectado y en constante transformación.





57. Los ejes de formación son: a) Sostenibilidad y Responsabilidad Social; b) Economía y Desarrollo Económico; c) Gestión Empresarial y Estrategias Sostenibles; y d) Tecnología e Innovación. Los ejes curriculares corresponden a los campos del conocimiento, que fue la parte nuclear que orientó en el diseño curricular y éstos se entretajan para formar a los Licenciados en Negocios Sostenibles, la columna vertebral o el eje curricular de mayor peso es el de Gestión Empresarial y Estrategias Sostenibles.
58. La formación del estudiantado del Centro Universitario implica no solo el desarrollo de competencias básica, profesionales y transversales, sino también la formación cultural, deportiva, el cuidado de la salud, las finanzas personales, la inclusión, el emprendimiento y la sostenibilidad cultural, social, ambiental y económica, entre otras; que les permita formarse como seres humanos, como ciudadanos y como profesionales cultos y globales capaces de leer su tiempo y espacio. La formación integral será acreditada mediante actividades que el estudiante lleve a cabo en los seis ciclos escolares en los campos de las disciplinas artísticas, actividades deportivas, actividades de formación de pensamiento crítico, ciencias económicas administrativas, sociales, humanidades, estudios liberales, temas de sustentabilidad, cultura de paz, estudios de género e Inclusión, medio ambiente, entre otras.

Las actividades de formación integral serán parte del plan de estudios y se programarán en dos semanas a lo largo de cada ciclo escolar de conformidad con el plan de formación integral del Centro Universitario. Los participantes podrán elegir temas y actividades en las áreas de salud y bienestar; cultura, arte y sociedad, y sostenibilidad y tecnologías, acorde a su contexto e intereses. Por ejemplo: prevención del suicidio, comunicación asertiva, patrimonio cultural de Chapala, apreciación musical, huertos rurales y urbanos, hackatones para el cambio social, entre otros.

60. En los programas educativos del Centro Universitario de Chapala, los proyectos sostenibles juegan un papel fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje y deben estar estrechamente vinculados con los cursos o unidades de aprendizaje que se establecen en las mallas curriculares. Son la principal, más no la única herramienta para combinar y relacionar diversas áreas del conocimiento, habilidades y disciplinas para alcanzar un objetivo común. Su propósito es integrar la teoría con la práctica, fomentando el aprendizaje activo y la resolución de problemas reales, una de las principales características del enfoque pedagógico del centro. Los proyectos sostenibles que se impulsen serán de naturaleza integral y deberán ser construidos a partir de un abordaje cuando menos inter y multidisciplinar. Es decir, se construirán a partir del trabajo colaborativo de los estudiantes de los diferentes programas educativos que se impartan en el Centro Universitario.

Se conformará un equipo de especialistas que definirán la estructura mínima que debe contener el proyecto sostenible, que alcance debe tener de acuerdo al ciclo escolar en que se presente y cómo será evaluado.





61. Con la creación del plan de estudios, se requerirá de la implementación de un Programa de Formación y Actualización que prepare al personal docente para el conocimiento de este plan de estudios y en las estrategias pedagógicas acordes al modelo educativo del Centro Universitario.
62. Que la tutoría y la asesoría serán elementos básicos en su formación profesional, ya que los tutores acompañarán a los estudiantes durante su trayectoria universitaria para brindar respuestas a las necesidades de los alumnos desde los primeros ciclos hasta su titulación, desarrollando habilidades propias de la formación; sugiriendo estrategias de aprendizaje; ofreciendo recursos adicionales y orientación para que el estudiante se apoye en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y los proyectos.
63. Para la vinculación del programa educativo, el CUChapala además de los convenios institucionales con que cuenta la anterior sede, ha realizado gestiones con organismos públicos, privados y no gubernamentales respecto a los compromisos para futuros acuerdos para el servicio social y la formación integral.
64. Para efectos de la movilidad de los estudiantes del programa educativo se ha previsto que, acorde a la normatividad universitaria y los convenios de colaboración institucionales, los estudiantes puedan tomar Unidades de Aprendizaje en otros Centros Universitarios de la Red Universitaria y en otras IES nacionales e internacionales. El CUChapala de inicio contará con el apoyo de la Red Universitaria para identificar al personal académico con el perfil apropiado para respaldar la docencia del plan de estudios durante el primer año de formación y, requerirá la incorporación de docentes para completar la planta académica conforme a los indicadores de calidad establecidos por los organismos evaluadores y acreditadores.
65. En cuanto a la infraestructura y equipo necesarios para la operación del plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Sostenibles, el CUChapala, contará con la infraestructura de aulas, biblioteca y equipo para la implementación del programa educativo; los laboratorios, laboratorios de cómputo, multimedia y audiovisuales, institutos de investigación, auditorios y salas especializadas que forman parte del plan maestro de este Centro Universitario en desarrollo.
66. Uno de los compromisos del CUChapala, es la formación y consolidación de cuerpos académicos capaces de desarrollar líneas de investigación tomando en cuenta las necesidades de contexto, es por esta razón que la colaboración con otros Centros Universitarios u otras Instituciones de Educación Superior será relevante.
67. Las Unidades de Aprendizaje se mantendrán actualizadas mediante revisiones periódicas, avaladas por los Colegios Departamentales correspondientes, los cuales evaluarán la pertinencia con el propósito de que los programas concuerden con las necesidades profesionales de los estudiantes.



68. La evaluación será una parte sustancial de este programa, realizándose cada cuatro años y actualizando el programa con la misma periodicidad. Se designará un Comité Curricular compuesto por especialistas de la institución, propuestos por el órgano colegiado correspondiente del CUChapala y por expertos nacionales e internacionales en programas similares, así como en sus procesos de gestión y evaluación.
69. La propuesta de creación del programa educativo de la Licenciatura en Negocios Sostenibles tiene como compromiso ofertar un programa educativo de calidad que refleje los valores y principios de la Universidad de Guadalajara teniendo en cuenta las necesidades nacionales, estatales y regionales que en el ejercicio de esta profesión representan, siendo este programa educativo un impulso para la región del Lago de Chapala y sus municipios colindantes en los sectores empresarial, social, educativo, y gubernamental.

En virtud de los antecedentes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.



- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión Permanente de Educación antes citada, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente – que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracciones IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del H. Consejo General Universitario.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Negocios Sostenibles**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2025 "A".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Página 21 de 29



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
 Dictamen Núm. I/2024/499

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los estudiantes, y que se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	52	17
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	88	30
Área de Formación Especializante Obligatoria	112	37
Área de Formación Especializante Selectiva	24	8
Área de Formación Optativa Abierta	24	8
Número mínimo de créditos para optar por el título	300	100

TERCERO. Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Sostenibles se describen a continuación, por Área de Formación:

Área de Formación Básica Común

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis de problemas globales del siglo XXI	CT	40	40	80	-	
Habilidades del siglo XXI	CT	40	40	80	8	
Literacidad cultural y cívica	CT	40	40	80	8	
Literacidad académica y digital	CT	40	40	80	8	
Numeracidad	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible I	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible II	CT	40	40	80	8	
Formación integral I	T	0	30	30	2	
Formación Integral II	T	0	30	30	2	
Total		280	340	620	52	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Responsabilidad social corporativa	CT	40	40	80	8	
Comportamiento del consumidor sostenible	CT	40	40	80	8	
Logística y cadena de suministro verde	CT	40	40	80	8	
Gestión de la innovación social y gobernanza	CT	40	40	80	8	
Análisis organizacional	CT	40	40	80	8	
Estrategias empresariales sostenibles	CT	40	40	80	8	
Liderazgo para la sostenibilidad	CT	40	40	80	8	
Negociación y resolución de conflictos sostenibles	CT	40	40	80	8	
Gestión del cambio para la sostenibilidad	CT	40	40	80	8	
Gestión y emprendimiento de proyectos sostenibles	CT	40	40	80	8	
Estrategias competitivas sostenibles	CT	40	40	80	8	
Total		440	440	880	88	

Área de Formación Especializante Obligatoria

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Economía sostenible y desarrollo local	CT	40	40	80	8	
Contabilidad y finanzas sostenibles	CT	40	40	80	8	
Identificación de oportunidades de negocio	CT	40	40	80	8	
Comunicación efectiva de sostenibilidad	CT	40	40	80	8	
Marketing digital y comunicación sostenible	CT	40	40	80	8	
Innovación y sostenibilidad empresarial	CT	40	40	80	8	
Tecnologías para la sostenibilidad en la cadena de suministro	CT	40	40	80	8	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Inteligencia artificial para la innovación de procesos	CT	40	40	80	8	
Auditoría y certificación de la cadena de suministro	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible III	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible IV	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible V	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible VI	CT	40	40	80	8	
Formación integral III	T	0	30	30	2	
Formación integral IV	T	0	30	30	2	
Formación integral V	T	0	30	30	2	
Formación integral VI	T	0	30	30	2	
Total		520	640	1160	112	

Área de Formación Especializante Selectiva

Orientación: Negocios Turísticos

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Estrategias de sostenibilidad en la cadena de valor turística	CT	40	40	80	8	
Marketing y comunicación para el turismo sostenible	CT	40	40	80	8	
Innovación en servicios turísticos sostenibles	CT	40	40	80	8	
Total		120	120	240	24	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Orientación: Negocios Gerontológicos

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Gestión de servicios gerontológicos sostenibles	CT	40	40	80	8	
Marketing y comunicación en servicios gerontológicos	CT	40	40	80	8	
Innovación y emprendimiento en negocios gerontológicos	CT	40	40	80	8	
Total		120	120	240	24	

Orientación: Negocios en Industrias Creativas

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Gestión de equipos creativos y recursos sostenibles	CT	40	40	80	8	
Mercadotecnia de productos y servicios creativos	CT	40	40	80	8	
Planes de negocio sostenibles en industrias creativas	CT	40	40	80	8	
Total		120	120	240	24	

Área de Formación Optativa Abierta

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos selectos I	CT	40	40	80	8	
Tópicos selectos II	CT	40	40	80	8	
Tópicos selectos III	CT	40	40	80	8	
Tópicos selectos IV	CT	40	40	80	8	
Tópicos selectos V	CT	40	40	80	8	

T= Taller; CT = Curso Taller.





CUARTO. Los estudiantes podrán optar por la certificación académica de cada orientación del Área de Formación Especializante Selectiva de conformidad con los requisitos y mecanismos establecidos por el Centro Universitario.

Además, podrá elegir de la oferta de Unidades de Aprendizaje, bloques de cursos ofertados por este u otros programas educativos del Centro Universitario, de otros pertenecientes a la Red Universitaria o de instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, así como de otras instituciones reconocidas, en el marco de la normativa existente.

QUINTO. Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta, el estudiante deberá elegir, de la oferta de Unidades de Aprendizaje cursos ofertados por este u otros programas educativos del Centro Universitario, de otros pertenecientes a la Red Universitaria o de instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, así como de otras instituciones reconocidas, en el marco de la normativa existente. A partir de la oferta de Unidades de Aprendizaje del Área de Formación Optativa Abierta de este plan de estudios, el estudiante podrá optar por certificaciones académicas de conformidad con los requisitos y mecanismos establecidos por el Centro Universitario.

SEXTO. Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. Los estudiantes recibirán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso a la licenciatura. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en el acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.

OCTAVO. El estudiante del CUChapala tendrá la facultad de modificar su elección de plan de estudios actual por otro que pertenezca a la misma área de estudio y que se ofrezca dentro del mismo Centro Universitario, bajo las siguientes condiciones:

- Haber aprobado la totalidad de las unidades de aprendizaje de las áreas de formación básica común y básica particular obligatoria de una misma área disciplinar;
- Que exista cupo en el programa educativo de su nueva elección, y
- Que el alumno presente una solicitud de cambio autorizada por las Coordinaciones de Carrera respectivas y la Secretaría Académica del Centro Universitario, en los plazos indicados.

El estudiante del CUChapala tendrá la posibilidad de cambiar a un plan de estudios dentro del Centro Universitario perteneciente a un área de estudio distinta a la que está inscrito, bajo las siguientes condiciones:

- Haber aprobado la totalidad de las unidades de aprendizaje del Área de Formación Básica Común;





- b. Que exista cupo en el programa educativo de su nueva elección;
- c. Que el alumno presente una solicitud de cambio autorizada por las Coordinaciones de Carrera respectivas y la Secretaría Académica del Centro Universitario, en los plazos indicados, y
- d. Una vez aprobado el cambio por las Coordinaciones, el estudiante deberá cursar o acreditar los créditos correspondientes al Área de Formación Básica Particular Obligatoria para continuar con su nueva trayectoria formativa.

En ambos casos, el estudiante, podrá hacer cambio de programa educativo hasta en dos ocasiones.

NOVENO. Con fines de movilidad, los alumnos podrán cursar Unidades de Aprendizaje de cualquier Área de Formación, estancias y demás actividades académicas pertenecientes a otros programas de educación superior que la Red Universitaria les ofrezca, o en cualquier Institución de Educación Superior, nacional o extranjera, previa autorización del Coordinador del programa educativo y de conformidad con los convenios establecidos por el Centro Universitario.

DÉCIMO. Los proyectos sostenibles tienen como finalidad que el estudiante diseñe, desarrolle y aplique un proyecto de intervención, innovación o investigación con impacto social, evidenciando el desarrollo de las literacidades fundacionales, competencias clave y cualidades de carácter transversales y las propias del área de estudio en su proceso educativo. Los proyectos están dirigidos a abordar problemas reales y hacer propuestas para su atención o resolución con enfoque en la sostenibilidad. Los proyectos pretenden ser un espacio de diálogo entre estudiantes de diferentes programas del Centro Universitario para el abordaje de problemas de forma multidisciplinaria. Los proyectos podrán ser realizados de manera colaborativa conforme a los lineamientos que establezca el propio Centro Universitario.

- a. En los primeros dos semestres serán proyectos sostenibles escolares tutorados que tienen como principal objetivo que el estudiantado ponga en práctica las habilidades para el Siglo XXI;
- b. Los proyectos sostenibles del tercer y cuarto ciclos tienen como objetivo central que los y las estudiantes hagan una aplicación profesionalizante fuera del aula, de vinculación con las empresas, sociedad y gobierno. En el plan de estudios éstos tendrán la función de la práctica profesional, y deberán culminar con la propuesta de solución de un problema específico del campo profesional que podrá consistir en: mejorar un proceso organizacional; proponer un nuevo modelo organizacional; proponer una innovación o invención tecnológica, presentar una propuesta de investigación relacionada con la disciplina, entre otros. Esta faceta, de acuerdo a los intereses de los estudiantes, podrá prolongarse hasta el quinto semestre, y
- c. Los proyectos sostenibles del quinto y sexto semestres tienen como principal objetivo que los estudiantes hagan una aplicación comunitaria, vinculando la universidad con la sociedad en la solución o apoyo en el tratamiento de problemas sociales. Esta etapa está vinculada con el servicio social. El estudiante decidirá si esta fase es de un solo ciclo o dos, por ello, el quinto y sexto proyecto sostenible pueden ser profesionalizantes o de aplicación comunitaria.





DÉCIMO PRIMERO. El servicio social se realizará conforme a la normatividad universitaria vigente, y estará relacionado con el proyecto sostenible V y/o VI del plan de estudios, que será comunitario y multidisciplinario en donde los alumnos de diferentes programas del Centro Universitario idean, diseñan y aplican intervenciones, mejora de procesos, planes de mejora, entre otros.

DÉCIMO SEGUNDO. El tiempo estimado para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Negocios Sostenibles, es de 6 ciclos escolares.

DÉCIMO TERCERO. La formación integral será acreditada mediante actividades que el estudiante lleve a cabo durante los seis ciclos escolares en los campos de las disciplinas artísticas, actividades deportivas, actividades de formación de pensamiento crítico, ciencias económicas administrativas, sociales, humanidades, estudios liberales, temas de sustentabilidad, cultura de paz, estudios de género e inclusión, medio ambiente y demás, conforme al plan de formación integral del Centro Universitario en correspondencia con lo estipulado en el plan de estudios.

DÉCIMO CUARTO. Los requisitos para obtener el título, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es la acreditación de una segunda lengua correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.

DÉCIMO QUINTO. El certificado se expedirá como Licenciatura en Negocios Sostenibles. El título como Licenciado (a) en Negocios Sostenibles.

DÉCIMO SEXTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario. En caso de que se requieran recursos humanos extraordinarios, será necesario solicitarlos en los términos de la normatividad universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



DÉCIMO SÉPTIMO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de publicar la convocatoria para el programa, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
**"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".**
Guadalajara, Jal., 11 de octubre de 2024
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dr. Jaime Federico Andrade
Villanueva

Lic. Jesús Palafox Yañez

C. Alberto Díaz Guzmán
C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos